

**MODELO DE FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES
COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

| | |
|--|--|
| <p>Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)</p> | <p>Curso modular ADAPTADO, vinculado a FPB de Servicios Administrativos. 500 horas de módulos profesionales y 80 horas de prácticas.</p> |
| <p>Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)</p> | <p>En el marco de la normativa actual (Decreto 85/2018) que establece que se debe garantizar la inclusión de todo el alumnado a través de la creación de programas específicos que posibiliten futuras vías de empleabilidad como estrategia de capacitación profesional, se propone la puesta en marcha de un programa de Garantía Juvenil para el curso 2021/22 para personas adultas con discapacidad, que a través de la FP básica modular, proporcione respuesta a un colectivo muy vulnerable y en riesgo de exclusión social, que dispone de escasas oportunidades y recursos de inserción y/o formación laboral.</p> <p>Se han seleccionado módulos de tipo profesional, desarrollando de manera complementaria y transversal las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Para abordar desde este planteamiento las habilidades instrumentales básicas mencionadas, la planificación de procesos de enseñanza/aprendizaje y planteamientos metodológicos más adecuados de los módulos profesionales se ha incluido a una persona especializada en pedagogía Terapéutica (PT).</p> <p>Además, se ha realizado un período de prácticas que permite al alumnado desarrollar y poner en marcha las habilidades y destrezas adquiridas en un entorno de trabajo.</p> <p>La continuidad del programa que se propone para el próximo curso les permitiría, tanto a los alumnos incorporados en el curso 2019/20 como a los del 2020/21, alcanzar todas las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales previamente recibidas.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva</p> <p><input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo</p> <p><input type="checkbox"/> Movilidad</p> <p><input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINI (Jóvenes)</p> <p><input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo <input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input type="checkbox"/> Inclusión activa <input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación <input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYME |
| Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto | 8.2.2 Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación |
| Fecha realización/ Duración | 02/11/2021 a 23/06/2022 |
| Contribución del FSE | Proyecto cofinanciado en un 80 % por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. |



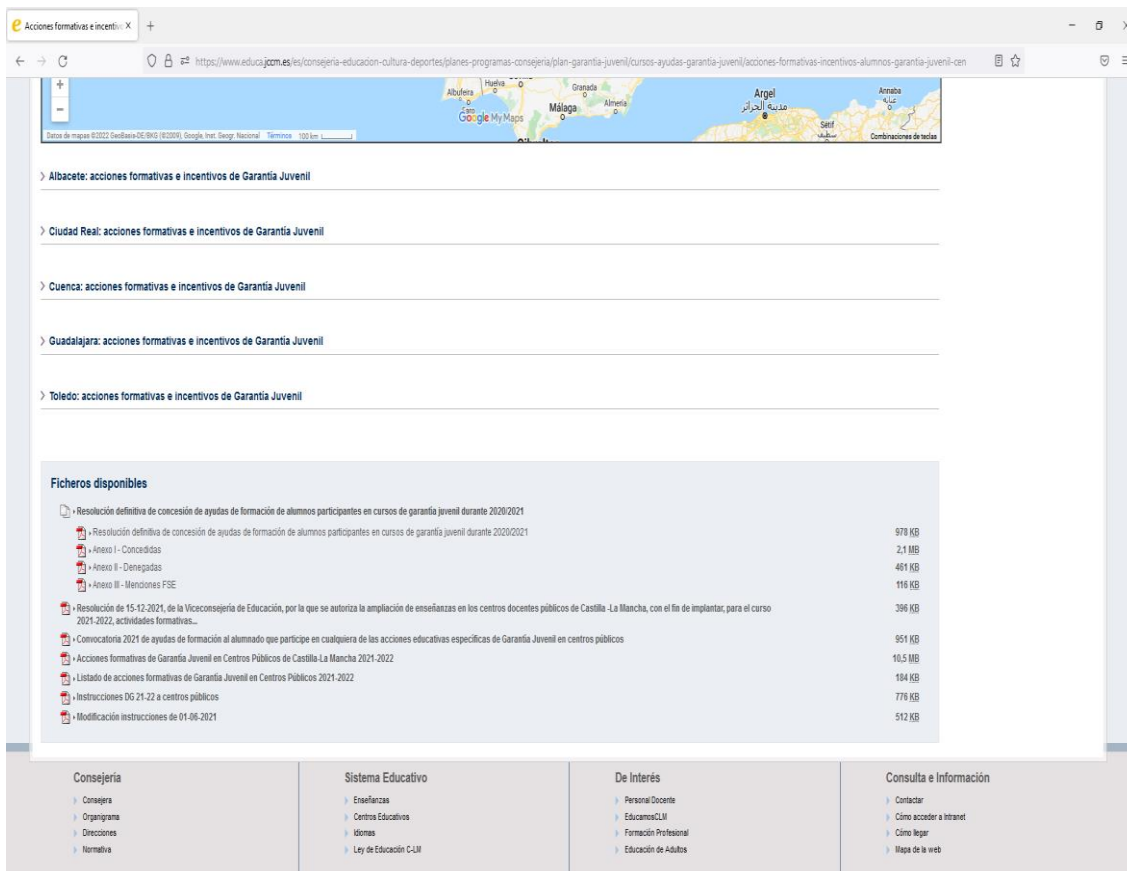
| | |
|--|---|
| Presupuesto Total | 121.604,55 € |
| Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato) | 10 (5 hombres y 5 mujeres) |
| País | España |
| Organización | Centro Público de Educación de Personas Adultas Los Llanos. Dirección General de Inclusión Educativa y Programas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla- La Mancha. |
| Web | http://cepa-losllanos.centros.castillalamancha.es/ |
| Redes Sociales | www.facebook.com/cepalosllanos www.instagram.com/cepalosllanos |
| Vídeo/s | |
| Detalles de Contacto | Centro Público de Educación de Personas Adultas Los Llanos CL. Diego Velázquez, 12, CP: 02002, Albacete (Albacete) 967244272 E-mail 02003673.cea@edu.jccm.es |

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes como responsable de las acciones educativas específicas de la 8ª oferta formativa – Programas de segunda oportunidad en centros públicos en la que se enmarca este proyecto, se envía correo masivo a todos los centros públicos de la región con las Instrucciones de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

Además, se publican en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las citadas instrucciones, así como la posterior Resolución de la Viceconsejería de Educación de autorización de estas enseñanzas.



The screenshot shows a web browser window with the URL: <https://www.educacion.es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/plan-garantia-juvenil/cursos-ayudas-garantia-juvenil/acciones-formativas-incentivos-alumnos-garantia-juvenil-centros-publicos>. The page features a map of Castilla-La Mancha and a list of available files under the heading "Ficheros disponibles".

| Nombre del archivo | Tamaño |
|---|---------|
| Resolución definitiva de concesión de ayudas de formación de alumnos participantes en cursos de garantía juvenil durante 2020/2021 | 978 KB |
| Resolución definitiva de concesión de ayudas de formación de alumnos participantes en cursos de garantía juvenil durante 2020/2021 | 2,1 MB |
| Anexo I - Concedidas | 481 KB |
| Anexo II - Denegadas | 116 KB |
| Anexo III - Menciones FSE | 396 KB |
| Resolución de 15-12-2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2021-2022, actividades formativas... | 951 KB |
| Convocatoria 2021 de ayudas de formación al alumnado que participe en cualquiera de las acciones educativas específicas de Garantía Juvenil en centros públicos | 10,5 MB |
| Acciones formativas de Garantía Juvenil en Centros Públicos de Castilla-La Mancha 2021-2022 | 184 KB |
| Listado de acciones formativas de Garantía Juvenil en Centros Públicos 2021-2022 | 776 KB |
| Instrucciones DG 21-22 a centros públicos | 512 KB |
| Modificación instrucciones de 01-06-2021 | |

At the bottom of the page, there are four navigation menus:

- Consejería:** Consejería, Organigrama, Direcciones, Normativa
- Sistema Educativo:** Enseñanzas, Centros Educativos, Idiomas, Ley de Educación C-LM
- De Interés:** Personal Docente, EducamosCLM, Formación Profesional, Educación de Adultos
- Consulta e Información:** Contactar, Cómo acceder a Intranet, Cómo Regar, Mapa de la web

En todos los documentos públicos se hace mención a la cofinanciación por parte de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo así como al porcentaje de cofinanciación (80%).

Acciones formativas en centros públicos de Castilla-La Mancha

portada-01.png

Curso 2021-2022
en Castilla-La Mancha
Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

 **UNIÓN EUROPEA**
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro


Castilla-La Mancha

Acciones formativas de Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha

7. Curso de Servicios Administrativos



Curso modular adaptado, vinculado a Formación profesional Básica de Servicios Administrativos (500 horas + 80 horas de prácticas)

CEPA Los Llanos
Calle Diego de Velázquez, 12, C.P: 02002 (Albacete)
Teléfono: 967 24 42 72
<http://cepa-losllanos.centros.castillalamancha.es/>

La actuación ha sido difundida también a través de la web de los Fondos Estructurales tanto en el apartado de oportunidades de financiación, como en las operaciones seleccionadas y en el listado de operaciones, donde se ha facilitado el acceso a una ficha resumen de la convocatoria cofinanciada en el marco del programa.

| PROGRAMAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD. CONVOCATORIA DE PROYECTOS 2021-2022 | | | |
|---|---|--|--|
| 8.2.2.1. Programas de Segunda Oportunidad | | | |
| ORGANISMO COMPETENTE | Consejería de Educación, Cultura y Deportes - Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. | | |
| OBJETIVO DE LA AYUDA | Implantación de actividades formativas 2021-2022. | Método de Gestión | Gestión directa. |
| | | Coste de la Operación | 4.581.291, 64 € |
| CENTROS BENEFICIARIOS | <ul style="list-style-type: none"> Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA). Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO). Institutos de Educación Secundaria (IES). Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI). Escuelas de Arte (EA). Centros de Educación Especial (CEE). Conservatorios de Música y Danza | Personas destinatarias | Jóvenes inscritos/as como beneficiarios/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. |
| | | Plazo de solicitud | Desde 15/06/2021 hasta 05/07/2022. |
| | | Lugar de presentación de la solicitud | Dirección General de Inclusión Educativa y Programas |
| | | Presupuesto | 4.581.291, 64 € |
| IMPORTE DE LAS AYUDAS | <p>Operación de gestión directa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la que el POEJ cofinanciará el coste salarial del profesorado más el 15% de costes indirectos. Se utilizarán baremos estándar de costes unitarios.</p> <p>El importe de los cursos implantados se ajustará a las cantidades ya autorizadas para el propio Plan de Garantía Juvenil, correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p> <p>La cuantía total de los costes son distintos para cada curso (profesorado-funcionamiento-nº de horas). Para su cálculo se ha recurrido al Estudio económico para la determinación de los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, elaborado por la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas según los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021 y 2022.</p> | | |
| COFINANCIACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Programa Operativo: Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Cofinanciación europea máxima del 80%). - Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral. - Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. - Prioridad de Inversión 8.2. La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil. - Objetivo Específico 8.2.2. Reforzar la empleabilidad de los jóvenes. - Operación 8.2.2.1 Programas de Segunda Oportunidad. | | |
| CALENDARIO DE EJECUCIÓN | Calendario escolar 2021-2022. | | |
| NORMATIVA REGULADORA | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 15/12/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2021/2022, actividades formativas cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del tramo regional del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. - Instrucciones de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para la presentación de proyectos. | | |

Por su parte, el centro educativo que desarrolla la actividad, ha implementado numerosas medidas de difusión encaminadas a dar a conocer entre el público objetivo, personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de

Garantía Juvenil de Castilla-La Mancha, así como entre la población en general la puesta en marcha, desarrollo y finalización del proyecto.

En este sentido, el centro celebró dos actos de difusión del proyecto en el mes de noviembre informando de los programas y de las características y requisitos de Garantía Juvenil, de lo que se informó en su Web y de los que se realizaron publicaciones también en redes sociales (www.facebook.com/cepalosllanos y www.instagram.com/cepalosllanos).



El centro cumplió con las obligaciones en materia de comunicación de acciones cofinanciadas con fondos europeos tales como la ubicación de una placa informativa y permanente, en formato mínimo A3, en un lugar

visible, en este caso la entrada al centro educativo, así como con la colocación de carteles informativos en las aulas.



La coordinación estable y fluida establecida por el centro con instituciones y asociaciones de su entorno (Centro Base, Asociaciones...) puede configurarse como otro vehículo para la difusión y detección de posible alumnado.

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Se trata de una intervención que adapta un programa de formación profesional a un colectivo con especiales dificultades de integración y formación socio-laboral, con los que es difícil desarrollar una formación reglada posibilitando una atención más adecuada a los perfiles de estos colectivos más vulnerables, así como la mayor adaptación posible al puesto de trabajo.

Si bien los módulos profesionales se imparten por el profesorado de la especialidad establecida en la normativa vigente, teniendo en cuenta el perfil del alumnado, se pretende que el profesorado de PT realice tareas de apoyo técnico especializado al Profesor Técnico de FP dentro del aula, complementando además de manera transversal, los procesos de enseñanza/aprendizaje con el desarrollo de habilidades instrumentales básicas. En este caso, el maestro especialista en PT puede ayudar a concretar la respuesta curricular que el profesor de taller pueda plantear en su programación didáctica. Esto permitirá realizar apoyos y desdobles dentro del aula polivalente y del taller, favoreciendo agrupamientos flexibles que potencien la individualización y afianzamiento de los aprendizajes.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El objetivo central del proyecto ha sido ofrecer una oportunidad de formación reglada con la certificación de módulos profesionales vinculados a la Formación Profesional Básica y con correspondencia con un certificado de profesionalidad, así como realizar una fase de prácticas formativas en un entorno real de trabajo, mejorando las posibilidades de empleabilidad de este colectivo especialmente vulnerable.

Conforme a los datos de participación y de resultados facilitados por el centro educativo se puede confirmar la consecución de los objetivos programados, ya que el 90% de los participantes han finalizado la formación certificando los módulos profesionales cursados y han completado el período de prácticas formativas en empresas o centros de trabajo.

Asimismo, el 70% de los matriculados en esta acción formativa han continuado durante el curso 2022-2023 integrados en el sistema educativo, participando en un nuevo proyecto de Garantía Juvenil.

Se cumplen en gran medida los objetivos específicos marcados en el PO de Empleo Juvenil respecto a la activación de las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de formación o educación, el reforzamiento de la empleabilidad y la mejora de competencias profesionales.

La tasa de desempleo entre las personas jóvenes con discapacidad de nuestra región es muy alta, por lo que la posibilidad de acceder a una formación como la que ha desarrollado este proyecto diseñado por el centro educativo Los Llanos, supone para este colectivo una importante oportunidad.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

En los últimos años, en el CEPA Los Llanos se ha observado un incremento progresivo en la matriculación de alumnado que precisa medidas de inclusión educativa debido a diferentes capacidades, tal y como se detecta en las bases de datos de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que se elaboran cada curso escolar. Más concretamente, el perfil de alumnado con discapacidad, sobre todo intelectual, que se escolariza en el centro es cada vez más joven, demandando una formación integral ajustada a sus necesidades.

Muchos de estos alumnos/as se encuentran en riesgo de exclusión tanto a nivel socioeducativo como laboral, siendo todavía escasas las iniciativas de inclusión en nuestro entorno para personas adultas, sobre todo en el ámbito público (Ej.: programa Incluye e Inserta de la UCLM, Programas de Garantía Juvenil en Centros de Educación Especial). De esta manera, son en su mayor parte asociaciones, entre las que destacan ASPRONA, AFAEPS, AMIAB... las que desarrollan cursos, talleres y otras modalidades formativas, especialmente en el

terreno laboral, existiendo importantes dificultades para abarcar a toda la población con estas características y barreras para el aprendizaje.

Actualmente, en el marco de la organización actual de las enseñanzas de adultos, tras un proceso de adscripción, la mayor parte de este alumnado se escolariza en las enseñanzas iniciales (Adquisición y Refuerzo de Competencias Básicas). Estos grupos, además de ser muy heterogéneos a todos los niveles, no disponen de profesorado especializado de Pedagogía Terapéutica (PT) y su horario semanal es limitado (entre 6 y 8 horas/semanales). Además, no se trabajan de manera directa competencias profesionales que faciliten el desarrollo de habilidades ocupacionales, a pesar de que muchos de estos alumnos/as muestran un nivel de autonomía personal y social que permite establecer expectativas razonables de empleabilidad.

Por otro lado, la valoración positiva de la implantación de programas específicos de FP en los IES y de proyectos de Garantía Juvenil de FP básica en centros de educación especial de Castilla-La Mancha, apuntan a este tipo de medidas como una alternativa válida para este alumnado.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Desde el centro educativo se realizó un importante trabajo de captación de alumnos/as, así como de empresas que quisieran colaborar con el proyecto.

Además de dar continuidad a los alumnos/as que ya han participado en los programas previos del centro y mostraron su predisposición a continuar, se establecen los siguientes ámbitos para la difusión y localización de alumnado de este perfil que pudiera beneficiarse de esta medida:

- Alumnado del CEPA Los Llanos ya escolarizado, principalmente en Adquisición y Refuerzo de Competencias básicas;
- Alumnado de los IES Leonardo da Vinci e IES Andrés de Vandelvira que han finalizado un programa específico de FP;
- Alumnado procedente de otros IES escolarizado con medidas extraordinarias, pero con un nivel de autonomía personal y social que les permita cursar con éxito este programa;
- Usuarios de asociaciones/instituciones que trabajan en nuestra localidad con personas con discapacidad (AMIAB, AFAEPS, ACMIL, ASPRONA, Servicio de Capacitación del Centro Base, CÁRITAS, Fundación El Sembrador...) y otras (Oficinas y Delegación de Empleo, Agencia de Colocación, Centro Joven, Servicios Sociales...).

El centro cuenta también con el asesoramiento de la Dirección Provincial de Albacete (Asesoría de Adultos y de Orientación y Atención a la Diversidad).

La propuesta se comparte en las reuniones establecidas del COP (Coordinación de Orientadores a nivel provincial), para difundir la posibilidad de incluir en este programa alumnado procedente de otros centros propuestos por los Departamentos de Orientación.

Además, coincidiendo con la convocatoria extraordinaria de admisión a la oferta formativa que ofrece el centro en el mes de septiembre, y con la difusión mediática que se realiza, son numerosas las personas que visitan el centro para interesarse sobre dicha oferta, lo cual también es una circunstancia favorable para difundir esta información.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Este programa se ha desarrollado para el alumnado que precisa medidas de inclusión educativas debido a sus diferentes capacidades, concretamente, se trata de un alumnado adulto con discapacidad intelectual, los cuales demandan una formación ajustada a sus necesidades. Estas personas se encuentran en situación de desventaja tanto a nivel socio-educativo como laboral, ya que, a pesar de que las iniciativas de inclusión en nuestro entorno (tanto a nivel público como privado) van creciendo, todavía son escasas.

El centro ha tenido en cuenta en todo el proceso de programación y desarrollo del proyecto la igualdad de oportunidades y no discriminación, independientemente de su condición. Los únicos criterios para la selección de los participantes han sido los requeridos por las enseñanzas y los establecidos para poder formar parte del SNGJ.

Con respecto a las medidas de sostenibilidad y respeto al medio ambiente se ha velado por realizar los trámites y remitir la documentación de forma telemática.

Con objeto de incentivar y facilitar el acceso y participación de las personas jóvenes en los programas de segunda oportunidad, y en una región en la que los condicionantes geográficos tradicionalmente limitan el acceso de muchas personas jóvenes a las mismas, se ha establecido un programa de ayudas económicas de formación, que palien las limitaciones e incentiven la participación en tales actividades formativas.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo nacional de reducir las altas tasas de jóvenes desempleados y de fomentar el retorno de los jóvenes sin titulaciones básicas al sistema educativo, como se establece en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ), y está en coherencia con lo recogido en la Iniciativa de Empleo Juvenil en España y con el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A nivel regional, esta acción cofinanciada por el POEJ 2014-2020 complementa la oferta formativa programada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en centros educativos, dirigida a beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.